

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55747/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 323/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 323/12 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra de Psicología Educacional, grado y programa de actividades detallados en el art. 3° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado y observadores que intervendrán en dicho concurso, cuyo detalle obra en el art. 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

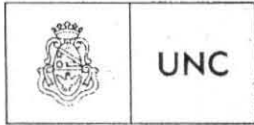
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.




Dra. MARISA VELASCO
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1091



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0055747/2011

VISTO

El llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la Cátedra de Psicología Educacional; y

CONSIDERANDO

Que el cargo objeto de este llamado ha sido creado por el Programa de la SPU de unificación de cargos.

Que Secretaría Académica ha informado que está tramitando el pedido de cambio de dedicación solicitado por los integrantes de la Cátedra Psicología Educacional.

Que se han elevado los currículos de los Profesores propuestos los cuales fueron evaluados satisfactoriamente por la Comisión de Enseñanza.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE


Artículo 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de **Profesor Adjunto dedicación simple** para la Cátedra de **Psicología Educacional**, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

Artículo 2º: Designar el siguiente Jurado y observadores que entenderán en este Concurso:

- **Titulares:** María Angélica Möller, Horacio Maldonado y Norberto Boggino (UNR)
- **Suplentes:** Héctor Martínez, María del Carmen Gil Moreno (UNT) y Ricardo Jorge Baquero (UBA)
- **Observador por egresados:** María Fernanda Zamponi (suplente María Fernanda Martellotto)
- **Observador por estudiantes:** Germán Alfredo Kraan (suplente Marco Seghesso)

Artículo 3º: Los cargos docentes incluidos en el presente llamado a concurso corresponden al grado y al programa de actividades docentes, de investigación y extensión regulados por el Régimen de Enseñanza vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades según la categoría del cargo y su dedicación, Resolución


Consejera Docente
Lic. Silvia Tornimbeni


Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba




N° 118/92 del H. Consejo Directivo adoptada como propia por la Facultad de Psicología por Resolución de la Decana Normalizadora N° 2/99.

Artículo 4°: Los postulantes deberán adecuar su presentación a los requisitos exigidos en la reglamentación vigente, presentando certificaciones de antecedentes en original o **copias autenticadas** y dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre modo de presentación de las inscripciones y **autenticar copias** de certificados u otros antecedentes en Secretaría Académica **excepto el último día de inscripción**.


Artículo 5°: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° **323**


Consejera Docente
Lic. Silvia Tornimbeni




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA